

DICTAMEN DE LA COMISION FISCAL

Con fundamento en el artículo 5 y 27 de los estatutos aprobados y vigentes del REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET PARA AMÉRICA LATINA Y CARIBE (en adelante "LACNIC"), se reúne la Comisión Fiscal conformada por Hernán José Arcidiácono, Aristóteles Dantas Guadencio y Adriana Ibarra Vazquez.

La reunión en esta oportunidad ha sido realizada en forma presencial, a excepción de Adriana Ibarra Vazquez, quien participó en forma remota.


Atendiendo lo anteriormente expuesto, se emite un dictamen relativo a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 e informe de auditoría independiente.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Se revisó el resultado de la auditoría de los Estados Contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 realizado por la firma KPMG, como auditor independiente. El resultado de dicha auditoría ha sido favorable y los estados contables referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2021.


SEGUNDA.- Derivado del análisis que realizó la Comisión Fiscal del informe del auditor independiente y la documentación presentada por o requerida a LACNIC, concluimos que los datos presentados reflejan razonablemente la situación patrimonial de LACNIC al 31 de diciembre de 2021, por lo que aconsejamos su aprobación por la Asamblea General de conformidad con el Estatuto de LACNIC.

15 de marzo de 2022.



Hernán José Arcidiácono

Comisión Fiscal



Aristóteles Dantas Guadencio

DocuSigned by:

Adriana Ibarra

FA753C0E88E44D2...

Adriana Ibarra Vazquez